

**SECRETARIA DE EDUCACION**

Barranquilla, 01 MAR 2013

Señores  
DIRECTIVOS DOCENTES Y DOCENTES  
Establecimientos Educativos del Sector Oficial  
Departamento del Atlántico

**ASUNTO: ORIENTACIONES A TENER EN CUENTA ANTE LA PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES CON ENTIDADES EXTERNAS A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL.**

Respetuoso saludo.

En aras de mejorar la organización de actividades y evitar cruces de las mismas en el desarrollo de las programaciones de las diferentes entidades que trabajan con el recurso humano de nuestros Establecimientos Educativos, nos hemos permitido remitir a las diferentes entidades y publicar en la página de la Secretaría circular emitida por la Secretaría de Educación Departamental, donde se solicita que cualquier actividad, encuentro, capacitación, visita etc., programada dentro o fuera del Establecimiento Educativo, debe ir con el VoBo. de la Secretaría de Educación y será esta, quien direccionará a los Establecimientos Educativos las convocatorias a tales eventos e informará de los mismos a los Directores de Núcleo y/o Supervisores de Educación para el acompañamiento cuando sea necesario.

Lo anterior, con el objeto de que la Secretaría de Educación pueda planificar y articular las diferentes acciones que proyectan nuestros aliados en beneficio del sector pero, sin que estas afecten la jornada escolar de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes matriculados en los Establecimientos Educativos del sector oficial de los municipios no certificados del Departamento.

En los casos donde las actividades requieran la presencia de estudiante, se les recuerda que deberán reportar de manera anticipada ante la Secretaría de Educación, los cronogramas de las salidas pedagógicas que realizarán durante el desarrollo del calendario escolar en 2013, especificando lugar y fecha de realización, duración de las actividades programadas y los nombres de cada uno de los estudiantes que participarán. Esto según lo estipulado en la Directiva Ministerial No. 30, expedida el pasado 31 de diciembre de 2009 y con la que el Ministerio de Educación busca promover ambientes más seguros para los estudiantes durante el desarrollo de actividades externas que apoyen el trabajo de clases, asegurando la integridad de los mismos.

**SECRETARIA DE EDUCACION**

Solicitamos a Ustedes comunicar a ésta Subsecretaría, a través de los Directores de Núcleo cualquier evento o actividad que se programe dentro o fuera del Establecimiento Educativo por entidad o dependencia externa a la Secretaría de Educación Departamental, para que se dé el VoBo. y se asegure un trabajo organizado y articulado a nivel interinstitucional e intersectorial.

Atentamente,



MÓNICA YADIRA TORRES ARCILA  
Sub- secretaria de Desarrollo Educativo  
Secretaría de Educación Departamental  
[mtorres@atlantico.gov.co](mailto:mtorres@atlantico.gov.co)  
Telf.3006104182

Elaboró y Proyectó: Mónica Montaña Rada Profesional Universitario.  
Revisó: Leovigilda Navarro Rodríguez - Coordinadora Unidad Calidad Educativa.